

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	38'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 "
Tres id.....	9 "

Número suelto 50 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 "
Tres id.....	10 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR A SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Burgos

CIRCULAR NUMERO 120.

Sobre abastecimientos de carbón vegetal.

Con objeto de regularizar el abastecimiento de carbón vegetal en Burgos, Capital y Provincia, ha sido nombrada por mi Autoridad una Comisión que se designará Central Carbonera, con domicilio provisional en Nuño Rasura, núm. 10, de esta capital.

Dicha Central tendrá a su cargo la exclusiva de adquisición desde los productores, conforme a instrucciones precisas y por escrito de esta Delegación Provincial de Abastecimientos, de todo el carbón vegetal que en lo sucesivo llegue a la capital y de cuanto haya de consumirse en la misma.

La propia Central recibirá instrucciones oportunamente para realizar, por mediación de los detallistas del ramo, la distribución del combustible citado.

En su consecuencia, a partir de esta fecha y hasta nueva orden, ningún industrial ni particular podrá adquirir fuera de la ciudad, para comercio o consumo en la misma, cantidad alguna de carbón vegetal, sino que la totalidad del mismo será puesta a disposición de la Central Carbonera, quien se encargará de su recibo y liquidación, otorgando en cada caso al vendedor una cuenta detallada de esta liquidación.

Todos los Ayuntamientos de la provincia que estimen necesaria la constitución en su municipio de una comisión semejante, solicitarán de esta Delegación Provincial las instrucciones pertinentes.

Finalmente, se recuerda a todas las autoridades de la provincia, dependientes de la mía, que continúa en vigor la prohibición de remitir a otras provincias cualquier cantidad de carbón vegetal sin la guía correspondiente expedida por esta Delegación y que cuantas infracciones se cometan a dicha disposición como a lo ordenado en la presente circular, deberán ser denunciadas a mi Autoridad para sanción ejemplar de los infractores.

Burgos 25 de septiembre de 1941. = El Gobernador Civil, Jefe del Servicio, José Alvarez Imaz.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 1941.

Hacer presente a la Excm. Diputación de Guipúzcoa que a esta provincia de Burgos no corresponde hacerse cargo de la alienada Elicena Ortega.

Entregar a Anunciación Vila, residente en San Sebastián, su hija Victoria Temiño Quiroga, asilada en la Casa de Caridad.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad los expedientes de Juan y Benita Acebes Tejada, de Oña, y Ramón Perdiguero, de Castrojeriz.

Admitir en la Casa de Caridad a Vicente Regúlez Gavilán, de Burgos.

Que se den las gracias al Alcalde de Mansilla de Burgos por el donativo de una liebre, cuatro perdices y dos codornices para el Hospital provincial.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Aprobar la liquidación del camino vecinal de Pedrosa de Río Ubel a Tobar.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de la carretera de Trespaderne por Criales a la de Horca de Bóveda.

Conceder autorización para construir edificios contiguos a caminos vecinales a D. Germán Ruiz Varona, de Torres de Abajo, y don Julián Gómez Villaverde, de Santa María del Campo.

Hacer presente a D.ª Angela María Mira, de Aranda de Duero, que en la actualidad no existe vacante pensión alguna para estudios en la Escuela Superior de Bellas Artes de Pintura.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Aprobar el padrón de entidades y personas sujetas al arbitrio sobre energía hidráulica para el ejercicio de 1941, y que se exponga al público.

Ceder al Grupo Central de Far-

macia del Ejército del Aire, con carácter provisional y gracioso, los locales que en la actualidad ocupa dicho Centro en el ex convento de San Agustín.

Quedar enterada con agradecimiento del donativo de 155 kilogramos de ciruelas hecho a la Beneficencia provincial por la Jefatura del Distrito forestal.

Hacer constar la satisfacción que a la Diputación produce el triunfo conseguido por el ilustre burgalés D. Mariano de Losa España, Catedrático de Botánica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, y trasladarle la calorosa felicitación de la Gestora.

Quedar enterada con satisfacción de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente relacionadas con la conversación que tuvo con S. E. el Jefe del Estado, aprovechando su estancia en nuestra Ciudad y en que se trató de diversos asuntos de interés para la provincia.

Quedar enterada con agrado del éxito artístico logrado por el Orfeón Burgalés, en su excursión a Palencia; que se den las gracias al Alcalde de aquella Ciudad por la amable acogida dispensada a la agrupación y al representante de la Diputación, Sr. Secretario accidental, y felicitar a los señores Presidente y Director del Orfeón por el resultado de la exhibición en Palencia de las «Estampas Castellanas».

Burgos 12 de septiembre 1941. = El Presidente, Julio de la Puente Careaga. = El Secretario accidental, Aurelio Gómez Escolar.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Señalamiento de pagos a las Clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro Público que el día 2 de octubre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2.—Horas de 9'30 a 12'30.

—Jefes y Oficiales retirados por edad y extraordinarios.

Día 2.—Horas de 16'30 a 18'30.

—Jubilados y remuneratorias.

Día 3.—Horas de 9'30 a 12'30.

—Retirados. Tropa por edad y extraordinarios.

Día 3.—Horas de 16'30 a 18'30.

Cruces trimestrales y Montepío Civil.

Día 4.—Horas de 9'30 a 12'30.

—Montepío Militar, letras A. a LL.

Día 4.—Horas de 16'30 a 18'30.

Montepío Militar, letras M. a Z.

Días 6 y 7.—Horas de 9'30 a 12'30. —Todas las nóminas sin distinción.

Días 6 y 7.—Horas de 16'30 a 18'30.—Habilitados matriculados.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 26 de septiembre de 1941.

= El Delegado de Hacienda, P. S., J. Mosquera.

CENTRAL DE ADQUISICION DE PATATAS DE BURGOS

Se ordena a todos los almacenistas exportadores de patatas, componentes de esta Central, observen las disposiciones que sobre la inmovilización de la patata, por razones fito-sanitarias, señala la Jefatura Agronómica de esta capital en su circular publicada, fecha 26 del actual, en el B. O. número 219.

Se advierte, además, que de cualquier infracción que, con arreglo a lo dispuesto en dicha circular, se cometa, se dará cuenta al Ilustrísimo Sr. Comisario de Recursos de esta Zona, quien sin perjuicio de la sanción que por parte de la Jefatura Agronómica sea impuesta, procederá a la anulación del carnet que faculta para el ejercicio de este comercio.

Burgos 25 de septiembre de 1941. = El Presidente de la Central, J. Sáenz Nebreda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

Cabezón González, Hilario, de 24 años, hijo de Paulino y Juliana, natural de Rivafrecha (Logroño) y vecino que fué de esta ciudad, San Juan, 17, 1.º, de Miranda de Ebro, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 55 de 1941, sobre robo, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de constituirse en prisión, decretada en dicho sumario, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Miranda de Ebro 22 de septiembre de 1941.—Mariano Giménez.

Roa

D. Manuel de la Cruz Presa, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 21 de 1941, sobre sustracción de efectos, que se sigue en este Juzgado, ruego a las autoridades de todos los órdenes y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Reseña de lo sustraído.

Una colcha de fleco con borlas, en medio uso y teñida de color rosa, de escaso valor.

Unos cincuenta kilos de alubias de tres clases, tempranillas, avinagradas y de la pinta.

Unas quince latas de conserva en surtido.

Un candado en buen uso.

Como unos diez kilos de patatas.

Un cuadro con la estampa del corazón de Jesús.

Dos sacos usados y enrollados a un trozo de jabón.

Roa a 23 de septiembre de 1941.
—El Juez de 1.ª Instancia, Manuel de la Cruz Presa.—El Secretario, P. de la Fuente.

Salas de los Infantes

D. Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de exhorto del Juzgado Militar de Ejecuciones de la Plaza de Burgos para la exacción de la multa de 202 pesetas impuestas por la Autoridad Militar de la Región en causa sumarisima número 3.122 de 1938, al vecino de Quintanar de la Sierra, Angel Antón Domingo, se saca a pública subasta por término de veinte días, y como de la propiedad de dicho multado, la parte de finca sita en el pueblo de Quintanar de la Sierra, y que se describe a continuación:

Finca embargada.

Una cuarta parte de la casa en la calle de La Roza, de la villa de Quintanar de la Sierra, que linda derecha entrando terreno del co-

mún, izquierda terreno del común, espalda Ponciana Domingo y frente puerta y plazuela, tasada en 1.250 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que la persona que desee tomar parte en la subasta comparezca ante este Juzgado el día 20 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Salas de los Infantes a 22 de septiembre de 1941.—Luis Cabrerizo.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Propiedades afecta al Ramo del Ejército de la plaza y provincia de Burgos.

EXPROPIACIONES

Declarada la necesidad de ocupar parcialmente el solar sito en este término municipal, cuya relación detallada se publicó en el B. O. de la provincia de 8 de enero del año actual, y del que aparecen como propietarios D.ª Alicia y D.ª Rosa Marifnez Acitores, vecinas de esta Capital, se previene a las mismas que deben proceder en el plazo de ocho días por sí y ante el Alcalde de Burgos, al nombramiento de perito que las represente en las sucesivas operaciones de medición y valoración, con arreglo a lo que se dispone en el artículo 20 de la Ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 (C. L. núm. 15) y artículo 17 del Reglamento de 10 de marzo de 1881 (C. L. núm. 107) para la aplicación de la Ley antes mencionada, debiendo dicho perito reunir las condiciones que en el citado Reglamento se detallan y bajo apercibimiento de que de no hacerlo así o de nombrar persona que no reúna las condiciones prevenidas se las declarará conformes con el perito nombrado para representar a la Administración.

Burgos 20 de septiembre de 1941.—El Jefe de Propiedades, José Antón.

Agrupación de Ayuntamientos de Ros, Los Tremellos y Las Cebadas.

Para ser provista interinamente, se anuncia vacante la plaza de Secretario de los Ayuntamientos que forman la mancomunidad para sostener un Secretario común, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

El plazo para la presentación de las instancias en este Ayuntamiento, como capitalidad de la agrupación, debidamente reintegradas, será el de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Administración Local, acompañando las certificaciones del título y de buena conducta.

Ros 22 de septiembre de 1941.—El Alcalde-Presidente de la Agrupación, Julián Pérez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Quintana del Pidio.

El día 19 de octubre próximo, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta casa consistorial la subasta de 172 pinos maderables, con un volumen de 50 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña, en el monte Olmedo, de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 3.250 pesetas.

Indicada subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y dos testigos, un funcionario del ramo de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, por el sistema de pliegos cerrados, por espacio de media hora, y caso de quedar desierta, se celebrará una segunda subasta el día 26 de dicho mes, a la misma hora y bajo igual tipo y condiciones.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones generales y facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 11 del actual, y al de las económicas y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Pidio 23 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Jenaro García.

Alcaldía de Junta de Oteo.

El día 4 de octubre, y hora de las nueve, tendrá lugar la subasta de 3.576 pinos maderables derribados por los vientos, cuya subasta tendrá lugar en la casa consistorial de esta Junta de Oteo, con un volumen de 1.177,776 metros cúbicos y 1.500 estéreos de leña de sus copas, y por tercera vez, con un 20 por 100 de rebaja y por el tipo de tasación para la tercera subasta de 61.104'76 pesetas, pertenecientes al monte San Martín, de Momediano.

En el mismo día, y hora de las nueve y media, tendrá lugar la subasta de 6.827 pinos maderables derribados por los vientos, en la casa consistorial de Junta de Oteo, con un volumen de 2.090,555 metros cúbicos de madera y 2.500 estéreos de leña de sus copas, pertenecientes al monte 412 del catálogo, denominado Traspando, perteneciente al pueblo de Oteo, mediante subasta pública y por segunda vez, en la cantidad de 77.143 pesetas.

En el mismo día y sitio, y hora de las diez, tendrá lugar la subasta de 659 pinos maderables derribados por los vientos, con un volumen de 28,428 metros cúbicos de madera y 320 estéreos de leña de sus copas, en el monte número 408 del catálogo, denominado San Nicolás, perteneciente al pueblo de Robredo, con un 20 por 100 de rebaja de la tasación anterior, es decir, que el nuevo tipo de tasación para la tercera subasta será el de 7.136'92 pesetas.

En el mismo día y casa consistorial de Junta de Oteo, y hora de las diez y media, tendrá lugar en pública subasta extraordinaria la de 660 pinos maderables derribados por los vientos, con un volumen de 115,608 metros cúbicos de madera y 175 estéreos de leña de sus copas, en el monte 410 del catálogo, denominado La Sierra, perteneciente a Paresotas y otro, y por el tipo de tasación de un 20 por 100 de rebaja y por tercera vez, de la tasación anterior, es decir, que el nuevo tipo de tasación para la tercera subasta será el de pesetas 4.196'88.

En el mismo día y sitio de la casa consistorial de este Ayuntamiento, y a la hora de las once, tendrá lugar la subasta pública extraordinaria de 1.378 pinos maderables, cinco robles y un chopo desarraigados por los vientos, con un volumen de 477,112 metros cúbicos de madera y 71 estéreos de leña de sus copas, en el monte número 397 del catálogo, denominado La Cuesta, perteneciente al pueblo de Castriciones, en la cantidad de 2.009'30 pesetas.

Para el anuncio de dicha subasta y su celebración serán de aplicación al caso las condiciones contenidas en el pliego de las generales publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 181, de fecha 4 de agosto de 1939, más las administrativas que la Junta señale.

Junta de Oteo 20 de septiembre de 1941.—El Alcalde, P. O., Leopoldo Sainz.

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 5

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Telf. 220

8

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMPONENTES

	PESETAS
En 31 de diciembre de 1939.	36.254.645'69
En 31 de diciembre de 1940.	40.755.520'23